

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 24** *ADENDA de 29 de noviembre de 2022, al convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y Congregación de Religiosos Padres Salesianos, para el funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos del centro concertado San Juan Bautista, para la impartición de enseñanzas de formación profesional de grado medio.*

En Madrid, a 29 de noviembre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por Decreto 71/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, en representación de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre.

De otra, D. Oscar Vázquez Mínguez, en representación de Congregación de Religiosos Padres Salesianos, titular del centro privado concertado San Juan Bautista, de Madrid, con capacidad jurídica acreditada.

EXPONEN

En fecha 20 de noviembre de 2019, fue firmado el convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y de Congregación de Religiosos Padres Salesianos para el funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos del centro concertado San Juan Bautista, de Madrid, para la impartición de enseñanzas de formación profesional de grado medio, con vigencia hasta la finalización del curso 2020-2021.

Ambas partes están de acuerdo en prorrogar, mediante adenda, su vigencia por un nuevo período de cuatro cursos académicos, así como que reconozca la financiación de 2 unidades adicionales del ciclo formativo “Atención a personas en situación de dependencia”, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo firmado entre los titulares de los centros San Juan Bautista y Murialdo, de fecha 5 de marzo de 2021, y la Orden 2179/2021, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se aprueban las modificaciones de los conciertos educativos de los centros docentes privados para el curso 2021-2022, y que valida dicho acuerdo.

En consecuencia, ambas partes acuerdan suscribir la presente adenda, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera

Renovar la vigencia del convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Juventud) y de Congregación de Religiosos Padres Salesianos, para el funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos del centro concertado San Juan Bautista, de Madrid, para la impartición de enseñanzas de formación profesional de grado medio, a partir del curso 2021-2022 y hasta la finalización del curso 2024-2025.

Segunda

Los ciclos formativos y el número de unidades financiadas a partir del curso 2021-2022, serán:

- Ciclo formativo “Cuidados auxiliares de enfermería”: 1 unidad.
- Ciclo formativo “Farmacia y parafarmacia”: 2 unidades.
- Ciclo formativo “Atención a personas en situación de dependencia”: 2 unidades.

Madrid, a 29 de noviembre de 2022.—El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), el Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca.—El representante de la titularidad del centro, Oscar Vázquez Mínguez.

(03/1.323/23)

